

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 480

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 298/04; ADJUNTANDO DECRETO PCIAL. Nº 3696/04, QUE RATIFICA DECRETO PCIAL Nº4058/04 POR EL CUAL SE DESIGNA AL SR. DIEGO RAFAEL YAÑEZ NAVARRO, COMO PTE. DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.

---

---

---

Entró en la Sesión      02/12/04

Girado a la Comisión      1  
Nº:

---

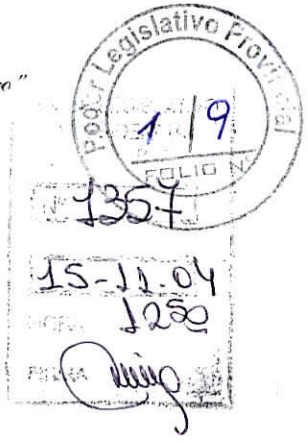
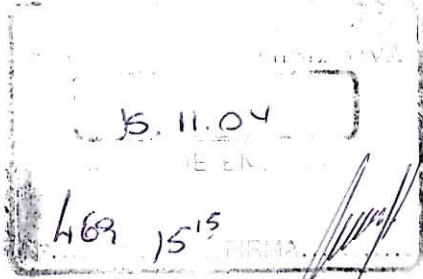
Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° 298  
GOB.



USHUAIA,

12 NOV. 2004

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 3696/04, rectificado por Decreto Provincial N° 4058/04, por el cual se designa al señor Diego Rafael YAÑEZ NAVARRO, como Presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 1° de la Ley Provincial 189 y Ley Provincial 104.

A tal fin se adjunta Curriculum Vitae, fotocopia autenticada del Documento Nacional de Indentidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 20 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Presidente de la Dirección Provincial de Energía; y

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

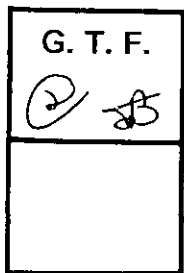
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Presidente de la Dirección Provincial de Energía, al señor Diego Rafael YÁNEZ NAVARRO, D.N.I. N° 10.494.161, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial 89 y Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 3696 / 04



Dn. VICENTE FILOSA  
Ministro de Gobierno, Trabajo,  
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

GILBERTO E. LAS CASAS  
Director General de Despacho



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 10 NOV. 2004

VISTO el Decreto Provincial N° 3696/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Presidente de la Dirección Provincial de Energía.

Que se ha deslizado un error de tipeo en el apellido de la designación citada, y en el número de la Ley de denominación del organismo por lo que se hace necesario proceder a rectificar los artículos 1° y 2° del Decreto Provincial mencionado en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

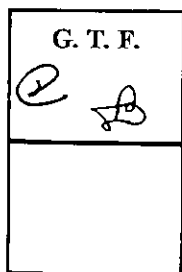
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° del Decreto Provincial N° 3696/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- Designese Presidente de la Dirección Provincial de Energía, al señor Diego Rafael YAÑEZ NAVARRO, D.N.I. N° 10.494.161, a partir del día de la fecha".

ARTICULO 2°.- Rectificar el artículo 2° del Decreto Provincial N° 3696/04, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 1° de la ley Provincial 189 y Ley Provincial 104".

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar

DECRETO N° 4058/04 ]



Lic. Juan Manuel ROMANC,  
Ministro de Economía,  
Hacienda y Finanzas

Mario Jorge Colazo

GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Islotes Continentales, son y serán Argentinas"

GILBERTO E. LAS CASAS  
Director General de Despacho



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



“ 1904 – 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico “

Nota N° 3131 / 2004.-  
Letra: “ D.P.E.”

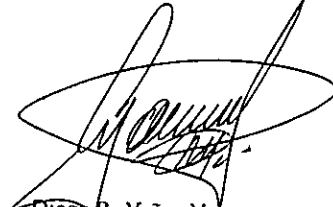
USHUAIA, 28 de octubre de 2.004.-

Sra. Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar adjunto a la presente CURRICULUM VITAE del suscripto a efectos de ser remitido al Poder Legislativo para dar cumplimiento a lo establecido por Leyes Provinciales 104 y 189 - Modificatoria Ley Territorial 117 -.

Sin otro particular, saludo a Ud., atte.-

Dirección Provincial de Energía
PSV

  
Diego R. Yañez Navarro  
Presidente  
Dirección Prov. De Energía

*A la Sra. Secretaria General del Gobierno  
de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.  
Doña ANA LAZOS*

S / D

C.C. M° de Gobierno, Trabajo, Justicia.-

“ LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS “

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-295/291 421-170/725  
e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar o director@dpe.com.ar



***CURRICULUM VITAE***

***DIEGO RAFAEL YAÑEZ NAVARRO***



## DATOS PERSONALES

Nombre *Diego Rafael Yañez Navarro*  
Fecha de Nacimiento 20 de marzo de 1.953  
Lugar de Nacimiento Salta - Pcia. de Salta  
Nacionalidad Argentina  
D.N.I N° 10.494.161  
Estado Civil Casado

## ESTUDIOS CURSADOS

Escuela Primaria Escuela J. B. Alberdi - Pcia. de Salta  
Escuela Secundaria Colegio SALECIANO - Pcia. de Salta  
Universitarios Universidad Católica de Salta - Pcia. de Salta -  
Títulos obtenidos Secundario Completo - Perito Mercantil  
Universitario Incompleto - 4º año de Licenciatura en Administración de Empresas.

## ANTECEDENTES LABORALES

Trabajos Anteriores 1975 - 1983  
Empresa METALDINIE S.A. -  
Transportes FUTURO S.A.  
Gerente de Supervisión - Sucursal Pcia. de Salta y Pcia. de Tucumán

1983 - 1991

HIERROMAT S.A. y FAGLOMAD - Grupo DREYFUS

A cargo del Área Comercial Norte y República de Bolivia.



1991 - 1994

Actividad independiente en el Rubro de la Construcción; Provisión de Materiales e Industria Metalúrgica.-

1995 - 2001

Municipalidad de Río Grande - Coordinador de Gabinete (28/06/95)

Secretario de Gobierno

Director de Relaciones Institucionales

Consejero Municipal ante la Cooperativa de Servicios Públicos, Asistenciales, Consumo y Vivienda de Río Grande Ltda.

2001 - ABRIL 2004

Nexo Municipal entre el INACYM y la Municipalidad de Río Grande en Acción Cooperativa - Asistente de Grupos de Trabajos Implementados y Desarrollados por el INACYM - INAES

ABRIL DE 2.004 - 20 de octubre de 2.004

Director Provincial de Asuntos Institucionales dependiente de la Subsecretaría de Energía - Ministerio de Hidrocarburos, Energía y Minería de la Provincia de Tierra del Fuego - Decreto Provincial N° 1334/04.-

Firma

Ushuaia, octubre de 2.004.-



EL POSIDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES, EL DIA:

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE  
**YANEZ NAVARRO**  
Apellidos (si es mujer el apellido)  
**Diego Rafael**

8

La presente es el Documento Nacional de  
Identidad expedido por el Registro Nacional  
de las Personas, en cumplimiento de las  
circunstancias que son necesarias para probar la  
identidad de las personas comprendidas en  
esta Ley, y que no puede ser suplido por nin-  
gun otro documento de identidad, cualquiera  
fuere su naturaleza o denominación.

Toda persona que tenga existencia visible o  
sus efectos comprendidos en la  
presente Ley, tiene el deber de comunicar en  
las oficinas de las autoridades o que se  
determinen para el efecto, el cambio de domicilio,  
dentro de los plazos que se hubieren produ-  
cidos en la Ley.

Clase **1953** N° **10.494.161**  
VIAJON **LIBRE** Salta  
No corresponde  
SECRETARIA DE INTERIORES  
Jefe D. ESTER...  
del interesado

**COADJUDICADO**

Nacido/a el **20** de **Marzo** de **1953** en **Capital**  
Part. o Depto. **Salta**  
Provincia **Salta**  
Nación **Argentina**  
Expedita por  
DOMICILIO  
Calle **George Newbery** No **17**  
**Grande**  
del **Fuego**  
Sec. Identif. **1718**  
Identificado el día **19/1/54**  
sello  
Firma **DORA ANGELICA RASO**  
DPTO DOCUMENTACION

**PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS**

Naturalizado/a el ..... de .....  
de 19.....  
Certificado de ciudadanía expedido por el  
Juzgado.....  
Secretaría No.....  
sello  
Firma

- 3 -

SILVIA DE...  
de...  
Secretaria General...

10101

OTRAS ANOTACIONES QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN LOS DATOS ANTERIORES

D.N.I. *cuadruplicado*  
*otorgado el día*  
*3.2.95*

SECRETARIA DE PASO  
DPTO. DOCUMENTACION

DATOS DE PREVISION SOCIAL

24.103

Caj. *Trasplantes de Organos y Materiales Anatomicos Humanos*

Beneficio *SI*

Fecha de nacimiento *(tachar lo que no corresponda)*

Lugar *Rio Grande T. Fgo.*

Lugar Fecha *07-12-1995*

Revoco la inscripción precedente

Lugar: \_\_\_\_\_  
sello \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Firma *[Signature]* Firma del Jefe de la Oficina Titular *[Signature]*

9 9

CORPORA

SILVIA FERREZ PERAN  
da A. ...nciera  
Secretaria General de Gobierno

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE POR AUTORIDAD MILITAR

Situación militar no exigible en oportunidad de la verificación de identidad.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle *Islas Malvinas*

No *1081*

Ciudad o Pueblo *Rio Grande*

Part. o Depto. *Rio Grande*

Provincia *Tierra del Fuego*

Of. Ident. *[Stamp]*

Fecha *08.11.95*

Director *[Signature]*

Calle \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Ciudad o Pueblo \_\_\_\_\_

Part. o Depto. \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Of. Ident. \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

sello \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_